



# San Pedro Garza García

## 7. Presentación y Aprobación de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2024

<b>Presupuesto de Egresos 2024</b>	
<b>Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García</b>	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	<b>\$20,031,138.00</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>\$9,845,385.00</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$5,441,357.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$985,217.00
Seguridad Social	\$1,322,565.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$2,096,246.00
Previsiones	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>\$392,685.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$202,485.00
Alimentos y Utensilios	\$50,000.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$50,200.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$60,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$20,000.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$10,000.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>\$6,953,960.00</b>
Servicios Básicos	\$36,000.00
Servicios de Arrendamiento	\$75,000.00
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$3,793,960.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$12,000.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$1,514,640.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$240,360.00
Servicios de Traslado y Viáticos	\$20,000.00
Servicios Oficiales	\$995,000.00
Otros Servicios Generales	\$267,000.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>\$750,000.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales	\$750,000.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00
Donativos	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>\$2,089,108.00</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$1,023,800.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0.00
Activos Biológicos	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00
Activos Intangibles	\$1,065,308.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>\$0.00</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00

Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>\$0.00</b>
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
<b>Deuda Pública</b>	<b>\$0.00</b>
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	<b>Importe</b>
Total	<b>\$20,031,138.00</b>
Poder Ejecutivo	\$0.00
Poder Legislativo	\$0.00
Poder Judicial	\$0.00
Organos Autónomos*	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$20,031,138.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación Administrativa	<b>Importe</b>
Total	<b>\$20,031,138.00</b>
Organo Ejecutivo Municipal	\$0.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos	\$20,031,138.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificador Funcional del Gasto	<b>Importe</b>
Total	<b>\$20,031,138.00</b>
Gobierno	\$20,031,138.00
Desarrollo Social	\$0.00
Desarrollo Económico	\$0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Clasificación por Tipo de Gasto	<b>Importe</b>

Total	<b>\$20,031,138.00</b>
Gasto Corriente	\$20,031,138.00
Gasto de Capital	\$0.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
Prioridades de Gasto

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024	
Programas y Proyectos	Importe
<b>Coordinación de Comunicación Social</b>	
Exprésate	\$294,453.00
<b>Coordinación Planeación</b>	
El San Pedro que te Mereces	\$320,000.00
Innova SP	\$550,193.60
<b>Coordinación de Participación Ciudadana</b>	
El Futuro es Compartido	\$100,000.00
SP en tu Colonia	\$560,000.00
<b>Coordinación de Desarrollo Integral</b>	
LibreMente	\$20,000.00
Juventud 360	\$3,449,349.40
<b>Coordinación de Unidad Administrativa</b>	
Administración	\$14,737,142.00

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García		Remuneraciones	
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Mínimo	Máximo
Director	1	\$ 35,000.00	\$ 49,999.00
Coordinador	7	\$ 20,000.00	\$ 36,999.00
Jefatura	6	\$ 16,000.00	\$ 20,999.00
Analista	9	\$ 10,500.00	\$ 18,999.00
Auxiliar	8	\$ 5,000.00	\$ 17,999.00

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ RODRIGO QUINTANILLA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

**CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN IV, PENÚLTIMO PÁRRAFO Y 127, FRACCIONES I Y V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS**

Entidad Federativa/Municipio: Instituto Municipal de la Juventud de San Pedro Garza García			
TABULADOR DE REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS BASE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		Mínimo	Máximo
Director	1	\$ 35,000.00	\$ 49,999.00
Coordinador	7	\$ 20,000.00	\$ 36,999.00
Jefatura	6	\$ 16,000.00	\$ 20,999.00
Analista	9	\$ 10,500.00	\$ 18,999.00
Auxiliar	8	\$ 5,000.00	\$ 17,999.00

**REGLAS DE APLICACIÓN**

- 1.- Dicho documento consigna los sueldos brutos mensuales para el personal de base del Instituto, sin considerar las prestaciones.
- 2.- Las prestaciones generales fijas para el personal consisten en: aguinaldo, vacaciones y prima vacacional, bono de despensa mensual, ayuda para transporte, absorción de ISPT, absorción del IMSS y las prestaciones variables: uniformes (Sujeto a suficiencia presupuestal).
- 3.- El aguinaldo consiste en 30 días al personal con antigüedad hasta 2 años; 40 días al personal de antigüedad mayor de 2 años hasta 4 años; 62 días al personal de antigüedad mayor de 4 años.
- 4.- Las vacaciones consisten en dos periodos de diez días hábiles por año, con una prima vacacional del 76% de 17 días de salario tabulado, pagada en dos exhibiciones de acuerdo al periodo vacacional.
- 5.- El bono de despensa mensual consiste en 5 días de salario tabulado si el sueldo base es menor o igual al \$15,360.00 pesos o 4 días de salario tabulado si el sueldo base es mayor a \$15,360.00 pesos.
- 6.- La ayuda para transporte mensual consiste en monto fijo por la cantidad de \$538.32 pesos, para los sueldos diarios menores o iguales a \$512.00 pesos.
- 7.- Absorción de ISPT e IMSS consiste en que el Instituto absorbe al 100% lo que se determine en los cálculos de cada trabajador, de acuerdo a la Ley del ISR y de acuerdo a la Ley del IMSS.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ RODRIGO QUINTANILLA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA  
JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**